



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE-23239/2024, en el cual se solicita la protocolización de la actividad realizada por el equipo del Programa de Accesibilidad de la Facultad de Psicología (FaPsi) y los docentes que asistieron a la “Jornada de Visibilización e Información del Programa Accesibilidad en la Facultad de Psicología: sus posibles y limitantes”; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María de los Ángeles ABRAHAM, solicita la protocolización de la actividad realizada por el equipo del Programa de Accesibilidad de la Facultad de Psicología (FaPsi) y de los docentes que asistieron a la “Jornada de visibilización e información del Programa Accesibilidad en la Facultad de Psicología: sus posibles y limitantes”

Que el Programa de Accesibilidad tiene por finalidad contribuir a la conformación de universidades accesibles y no excluyentes, generando herramientas e implementando estrategias en el cumplimiento de los derechos de los estudiantes en situación de discapacidad.

Que la mencionada Jornada tuvo por finalidad evidenciar la relevancia en la implementación del Programa así como también las barreras y obstáculos en su instauración.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la actividad realizada por el equipo del Programa de Accesibilidad de la Facultad de Psicología (FaPsi) y los docentes que



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



asistieron a la “Jornada de Visibilización e Información del Programa Accesibilidad en la Facultad de Psicología: sus posibles y limitantes”, según ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA - Secretaria Académica Dra. Silvina
Andrea ARIAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología

**Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ANEXO

**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA (FaPsi) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD:

ABRAHAM, María de los Ángeles DU N° 21407381
CUEVAS, Evangelina DU N° 43483874
MAYA, Carina DU N° 24865268
POLTI, María Laura DU N° 33620825
QUIROGA, Pamela DU N° 32916029
SALTALAMACHIA, Rita DU N° 31827555

ASISTENTES:

ARIAS, Silvina Andrea DU N° 29808760
BELGRANO RAWSON, Susana DU N° 24135998
CAMPO, Claudia Inés DU N° 21382693
CAMPO, Zunilda Gledys DU N° 18574482
DEPETRIS, Sofía DU N° 32391654
DIAZ ACOSTA, Gerardo Tomás DU N° 44000583
DUDULEC, Patricia Eva DU N° 24366317
LEOZ, Gladys DU N° 20300634
MANZI, Adrián Carlos DU N° 25938549
MARCHISIO, Silvina DU N° 18374337
MARTINEZ, Patricia Lourdes DU N° 23387795
PITONI, Daniel Cesar DU N° 26794541
PIOLA, María Belén DU N° 26548821
POLANCO, Fernando DU N° 27034288
PUEBLA, Vanina DU N° 27090815
SAPINO, Maximiliano DU N° 35085924
SENDRA, Beatriz DU N° 17123390

Hoja de firmas